



RELACIÓN DE ENCARGOS Y ENCOMIENDAS REALIZADOS POR EL TRIBUNAL DE CUENTAS
AÑO 2022

Nº DE EXPTE.	ENCARGO/ENCOMIENDA	OBJETO	ENCARGADO/PRESTADOR DE LA ENCOMIENDA	TIPO	IMPORTE DE ADJUDICACIÓN	FECHA FIRMA ENCARGO/ENCOMIENDA
51/22	ENCARGO	Encargo a la Sociedad mercantil Estatal de Gestión Inmobiliaria de Patrimonio, M.P.S.A. (SEGIPSA), de los servicios relativos a los fondos documentales del Archivo General del Tribunal de Cuentas.	SEGIPSA	Servicios	825.760,64	09/05/2022
48/22	ENCOMIENDA	Encomienda de gestión que el Tribunal de Cuentas realiza a la Fábrica Nacional de Moneda y Timbre-Real Casa de la Moneda", para la ejecución de actividades de carácter material y técnico con el fin de extender los servicios públicos electrónicos.	FÁBRICA NACIONAL DE MONEDA Y TIMBRE-REAL CASA DE LA MONEDA	Servicios	3.993,00	09/05/2022



**Encargo de los servicios relativos a los fondos documentales del Archivo General del Tribunal de Cuentas.
Tribunal de Cuentas - Sociedad Mercantil Estatal de Gestión Inmobiliaria de Patrimonio, S.A. (SEGIPSA)**

FECHA: 09/05/2022

LUGAR DE CELEBRACIÓN: Madrid

TIPO: Encargo de servicios

OBJETO: Realización por parte de SEGIPSA de distintos trabajos relacionados con la documentación del Tribunal de Cuentas como el transporte inicial, la referenciación, etiquetado, paletización, la custodia de la documentación y su transporte al Tribunal de Cuentas para consulta.

VIGENCIA: Los trabajos objeto del encargo se realizarán en el plazo de doce meses a contar desde el 1 de junio de 2022.

PRÓRROGA PREVISTA: SI. Sin que la duración total del encargo exceda del plazo máximo de quince meses.

OBLIGACIONES ECONÓMICAS: SEGIPSA percibirá una cantidad fija por cada una de las acciones que realice. Las tarifas aplicables a los trabajos que el Tribunal de Cuentas encomienda a SEGIPSA han sido previamente aprobadas por la Subsecretaría del Ministerio de Hacienda y Función Pública a través de las siguientes Resoluciones: Resolución de 24 de mayo de 2011, Resolución de 1 de diciembre de 2010, Resolución de 27 de diciembre de 2010, Resolución de 13 de diciembre de 2011 y Resolución de 21 de diciembre de 2016.

SUBCONTRATACIÓN: SEGIPSA podrá llevar a cabo la subcontratación de actividades auxiliares objeto del encargo



Encomienda para la ejecución de actividades de carácter material y técnico con el fin de extender los servicios públicos electrónicos. Tribunal de Cuentas - Fábrica Nacional de Moneda y Timbre-Real Casa de la Moneda.

FECHA: 09/05/2022

LUGAR DE CELEBRACIÓN: Madrid

TIPO: Encomienda de gestión

OBJETO: Puesta a disposición de Tribunal de Cuentas, de la Plataforma Pública de Certificación desarrollada para el funcionamiento de la Administración Electrónica para la realización de las actividades de carácter material y técnico en el ámbito de la securización de las comunicaciones, de la certificación y firma electrónica, cumpliendo con su mandato de extensión de la Administración Electrónica.

VIGENCIA: Los trabajos encomendados se realizarán en el plazo de cuatro años a contar desde el 9 de mayo de 2022.

PRÓRROGA PREVISTA: SI. Por el periodo que el Tribunal de Cuentas estime necesario hasta un máximo de cuatro años.

OBLIGACIONES ECONÓMICAS: La FNMT-RCM como compensación por las actividades, de carácter material o técnico, realizadas, percibirá la cantidad total de 15.972 euros (quince mil novecientos setenta y dos euros), IVA incluido.

SUBCONTRATACIÓN: La Fábrica Nacional de Moneda y Timbre-Real Casa de la Moneda podrá subcontratar los servicios auxiliares necesarios para el normal funcionamiento de los servicios objeto de la encomienda.